RESOLUCION SNPP N°.1661/10

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN 02/10, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES".----------

Asunción, 30 de Noviembre del 2010.-

VISTO: El dictamen de fecha 5 de Noviembre del 2010, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N°1520/10, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación Pública Nacional N° LPN 02/10, para la Adquisición de Herramientas Mayores y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a las empresas N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A. y GOTZE INGENIERIA, de Emilio Gotze Petersen, para la Adquisición de Herramientas Mayores.----------

Que, las ofertas presentadas por las empresas N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A. y GOTZE INGENIERIA, de Emilio Gotze Petersen, cumplen con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, para el Objeto del Gasto 539 "Adquisición de Herramientas Mayores" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación…", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo el Art. 5°, de la Ley 2199/09 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", dispone: "….Modificase el Art. 14° de la Ley 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 14°: Son atribuciones y deberes del Director General:…b) cumplir y hacer cumplir esta ley y ejercer la administración de la Institución dentro del ámbito de su competencia; k) dictar normas internas."----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional; ----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL · Secretaría General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL · DIRECTOR

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° LPN 02/10, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES".----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR la "Adquisición de Herramientas Mayores", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/10, a las siguientes empresas conforme a los Ítems detallados y por los montos consignados:

- **N & H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.,** Ítems Nros. 01, 07, 16, 21, 22, 29, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52 y 53, por un valor máximo de **Gs. 694.965.000** (guaraníes seiscientos noventa y cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil).----------
- **GOTZE INGENIERIA, de Emilio Gotze Petersen**, Ítems Nros. 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 33, 43, 49 y 51, por un valor máximo de **Gs. 600.162.500** (guaranies seiscientos millones ciento sesenta y dos mil quinientos).----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL · SNPP · Secretaría General

Lic. AGUSTIN JIMENEZ
Secretario General

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO · SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL · DIRECTOR

Abog. SERGIO R. ROJAS SOSA
Director General

Avda. Gaspar Rodriguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: 493 209 (R.A.) - www.mjt.gov.py
Asunción - Paraguay

PARAGUAY TODOS

Avda. Molas López N° 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay